



DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA SOLICITUD DE COLEGIACIÓN
DE ODONTÓLOGOS/ESTOMATÓLOGOS EXTRANJEROS

NO COMUNITARIOS

- 1.- **Título (s) académico (s)** (fotocopia compulsada notarialmente).
- 2.- **Credencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**, reconociendo que el interesado reúne las condiciones de formación requeridas (Fotocopia compulsada notarialmente).
- 3.- **Pasaporte** en vigor (fotocopia compulsada).
- 4.- **Permiso de Residencia** (fotocopia compulsada).
- 5.- **Certificado del N.I.E.** (Documento emitido por la Dirección General de Policía).
- 6.- **Certificado de Delitos Sexuales.**
- 7.- En caso de haber ejercido como dentista anteriormente, se aportará un **Certificado expedido por la autoridad competente (Colegio Profesional, Asociación Profesional o Institución) del último país en el que se haya ejercido**, en el que se acredite el haber levantado las cargas anejas, haber cumplido correctamente con la ética y reglamentos profesionales, y no encontrarse inhabilitado o suspendido expresamente para el ejercicio de la profesión de dentista, a virtud de resolución judicial o corporativa firme.
- 8.- Si no ha ejercido anteriormente en España, declaración **jurada y firmada** que así lo manifieste.
- 9.- **Seguro de Responsabilidad Civil:** Deberá.
 - O bien suscribirse a la póliza negociada por el Colegio.
 - O bien si ya tuviera contratado una póliza de R. C. Traer fotocopia y último recibo de pago.
 - O bien, contratar una póliza de R.C. por su cuenta. (adjuntar fotocopia de la póliza y del recibo).
- 10.- **Rellenar los impresos facilitados en la Secretaría del Colegio** en el momento de entregar la documentación. Estos documentos deberán ser firmados por el propio interesado.
- 11.- **Domiciliación Bancaria.** (certificación de número de cuenta bancaria emitido y sellado por el Banco correspondiente).
- 12.- **Cuatro fotografías de tamaño carnet.**
- 13.- **100 Euros** en concepto de tasa administrativa. efectivo o por transferencia a la cuenta: BANKIA ES10-2038-3123-4560-0004-4532
- 14.- Para colegiados en Paro, presentar la **tarjeta de desempleo**
- 15.- Certificado negativo de Penales de su país de origen.



PERTENECIENTES A UN PAIS COMUNITARIO.

Son los mismos requisitos que en el apartado anterior, no debiendo aportar el Permiso de Residencia.

NOTA:

- Todos los documentos presentados tendrán una antigüedad inferior a tres meses.
- De todos los documentos que no consten en castellano deberá aportarse, junto al mismo, una traducción realizada por un traductor jurado.